



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00604468—UNC-ME#FFYH

VISTO:

el comprobante de gasto presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Dr, Cesar Marchesino; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a la impresión de materiales para presentación de Revista e+e;

que el total fue cubierto con fondos propios del Dr, Cesar Marchesino;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 00002-00000512 de Domínguez Carlos Rubén presentado por el Secretario de extensión, por un monto total de \$ 3152,00 (pesos tres mil ciento cincuenta y dos con 00/100) por la impresión de materiales para presentación de Revista e+e. Y REINTEGRAR dicho monto al Dr, Cesar Marchesino.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.